

TRÁMITES

PERMISO DE PODA DE ÁRBOL

"En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se expide el siguiente formato"

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Trámite mediante el cual una persona física o moral solicita al Ayuntamiento autorización para realizar la poda de uno o más árboles ubicados en propiedad particular o, cuando corresponda, en espacios de competencia municipal, previa valoración de las condiciones del ejemplar y de la justificación de la intervención.
---------------------------------	--

HOMOCLAVE O CLAVE	ACA-EMA-PPA-025
--------------------------	-----------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

- Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, artículo 8, fracción V, y artículo 123. El artículo 8, fracción V.

CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando un árbol requiera poda por crecimiento excesivo de ramas, afectación a cables, viviendas, vialidades, banquetas, luminarias u otra infraestructura, así como cuando sea necesario retirar ramas secas, enfermas o dañadas que representen algún riesgo.
---	--

TIPO DE SERVICIO CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadano
---	-----------

TIPO DE SOLICITUD DEL SERVICIO

ESCRITO LIBRE (X)
FORMATO TIPO ()

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	Evaluar los motivos y/o causas de la solicitud por parte del ciudadano.
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	Personal autorizado del área municipal competente en materia de Ecología o Medio Ambiente debidamente acreditado.
HORARIOS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE ACUERDO CON EL TRÁMITE, EJEMPLO:		
Solicitud de permiso	X	
Copia de INE		X
Copia de Título de propiedad o documento que acredite la propiedad		X
Copia Pago de derechos de permiso		X
Copia Comprobante de pago predial		X

NÚMERO DE COPIAS	1 Copia por documento
-------------------------	-----------------------

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL SERVICIO	5 días hábiles, contados a partir de que se encuentre debidamente integrada la solicitud y pueda realizarse la valoración correspondiente.
---	--

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA
N/A	
N/A	
N/A	

VIGENCIA DEL SERVICIO A OBTENER	Máximo 30 días naturales
--	--------------------------

DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS
	Ecología y medio ambiente

HORARIOS DE ATENCION AL PUBLICO	Horarios de atención Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
--	---

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DESCRIPCIÓN BREVE: La autorización estará sujeta a la inspección y valoración correspondiente, verificando que la poda sea necesaria y técnicamente procedente. Deberá realizarse conforme a las disposiciones ambientales y municipales aplicables, procurando la conservación y protección del arbolado y evitando daños innecesarios al ejemplar.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL SERVICIO	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	Aurora Monserrat Rosano Hinojosa
DIRECCIÓN	Ecología y Medio Ambiente
DOMICILIO	Calle palacio municipal S/N col centro C.P 43540 Acatlán hidalgo
NUMERO TELEFONICO	7757545148
CORREO ELECTRONICO	ecologiaymedioambienteacatlan@gmail.com
CONTACTO PARA DUDAS Y SUGERENCIAS	ecologiaymedioambienteacatlan@gmail.com

